

Ministerio de Educación / Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRAS


(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 47 y en el Capítulo X, Contrato de Obra, Artículo 110: Terminación de la obra, de la Ley No.22 de 27 de junio de 2006), ordenado por la Ley 153 del 2020.

CONTRATISTA: CONSORCIO SOUTHEAST CR
 CONTRATO: O-06-2016
 PROYECTO: "DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO EDUCATIVO QUE CONSTA DE PLANTA BAJA, Y DOS NIVELES, PLAZA CÍVICA, AUDITÓRIUM, CAFETERÍA, ESTACIONAMIENTOS, PUERTA COCHERA, COBERTIZOS, GIMNASIO, DOS CANCHAS SINTÉTICAS, CERCA PERIMETRAL, CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, CAMBIO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA EL C.E.B.G. REPÚBLICA DE COSTA RICA UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE BARRIO BALBOA".
 UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE BARRIO BALBOA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Aseguradora: EXONERADA MEDIANTE NOTA N°.2693-2023-LEG/FySE
 Fianza de cumplimiento N°
 Valor original del Contrato: B/. 13,053,549.18 (Incluye ITBMS)
 Disminución al valor original: Ninguno
 Adiciones al valor original: Ninguna
 Valor Final del Contrato: B/. 13,053,549.18 (Incluye ITBMS)

Orden de Proceder:	28 de abril de 2016	Duración original	600 días calendario
Vencimiento del Contrato:	18 de diciembre de 2017	Prórroga bajo adenda N°1 de Extensión de Tiempo.	270 días calendario.
Nueva fecha de vencimiento:	14 de septiembre de 2018	Prórroga bajo Adenda N°2 de Extensión de tiempo	473 días calendario
Nueva fecha de vencimiento:	31 de diciembre de 2019	Prórroga bajo Adenda N°3 de Extensión de tiempo	547 días calendario
Nueva fecha de vencimiento:	30 de junio de 2021	Prórroga bajo Adenda N°4 de Extensión de tiempo	215 días calendario
Nueva fecha de vencimiento:	31 de enero de 2022	Prórroga bajo adenda N°5 de Extensión de tiempo.	181 días calendario
Nueva fecha de vencimiento:	31 de julio de 2022	Prórroga bajo adenda N°6 de Extensión de tiempo.	184 días calendario
Nueva fecha de vencimiento:	31 de enero de 2023		Equilibrio Contractual
Duración final	2470 días calendario		


Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, El Ministerio de Educación y la Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura del Viceministerio de Infraestructura Educativa, recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente el día 31 de enero de 2023.


 Ing. Ivonne Paz
 Inspector de proyecto
 Ministerio de Educación


 Ing. Edder Márquez Nuñez
 Jefe del Depto. de Ejecución e Inspección de Obras.
 Ministerio de Educación
 Cédula:



Cédula: **MASSIEL M. MARTINEZ B.**
INGENIERA CIVIL
LICENCIA No. 2006-006-091
 Ing. Massiel Martínez
 Residente de la Obra
 CONSORCIO SOUTHEAST C.R.
FIRMA
 Cédula: **Ley 15 del 26 de Enero de 1959**
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura


 José Ureña González
 Representante Legal
 CONSORCIO SOUTHEAST C.R.
 Cédula:

La dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de recibo sustancial de la obra que ha establecido y aceptado la Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura/Ministerio de Educación actuando como dueños de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra en las partes sustancialmente aceptadas.




 Ing. Yozabeth Bethancourt M.
 Fiscalizadora de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura
 Contraloría General
 Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura
 Contraloría General de la República

EL SUBSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA AUTÉNTICA QUE REPRODUCE EL EXPEDIENTE ORIGINAL

05 MAR 2024

OBSERVACIONES: Adenda #6 de Equilibrio contractual, Refrendada.


 Fms